



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 25 MAYO 1998 - Número 283 Página 5315 Serie B

COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ

Sesión celebrada el lunes, 25 de mayo de 1998

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Comparecencia Nº 83, del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, a fin de informar sobre el cese del Director General de Transportes y Comunicaciones D. Ángel Ibeas Portilla, presentada por dos diputados del G.P. Socialista -art. 168 R-. (BOA nº 196, de 1.8.97). [7.8.C.S.43] | 5316 |
| 2.- | Pregunta Nº 332, relativa a solución de anomalías en la estación de RENFE en Torrelavega, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA. (BOA nº 299, de 26.12.97). [5.2.35.36] | 5320 |
| 3.- | Pregunta Nº 382, relativa a peticiones para explotación de nuevas o viejas canteras, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 83, de 17.3.98). [5.2.04.93] | 5320 |
| 4.- | Pregunta Nº 383, relativa a presentación de un Plan de ordenación y regulación de la explotación y funcionamiento de las actividades extractivas y mineras, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 83, de 17.3.98). [5.2.04.94] | 5320 |
| 5.- | Pregunta Nº 387, relativa a ampliación de líneas de transporte municipal en Santander, presentada por D ^a . María Luisa Alonso García, del G.P. de UPCA. (BOA nº 83, de 17.3.98). [5.2.02.01] | 5322 |
| 6.- | Pregunta Nº 396, relativa a medidas para que los ciudadanos de Miera puedan ver las distintas cadenas de televisión en su municipio, presentada por D ^a . Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista. (BOA nº 104, de 14.4.98). [5.2.15.38] | 5322 |

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy buenos días, damos comienzo a la Comisión del día de hoy, en la que contamos con la presencia del Sr. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, para hacer la comparecencia que teníamos aquí atrasada y una serie de preguntas.

Le agradecemos la disposición que ha tenido, pues realmente el cambio de horas en la Comisión a última hora, no por culpa de él, ni por culpa de la propia Mesa de la Comisión, sino por causas mayores nos han obligado a hacer este cambio, haya podido ordenar la agenda para seguir manteniendo la comparecencia.

Por lo tanto, como tiene también las horas un poco contadas, en el sentido de que tiene que tener las obligaciones ya contraídas, rogaría a los Sres. Diputados que fuéramos al grano y no irnos, por decirlo de alguna forma, por las ramas y vayamos al tema.

Por lo tanto el Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. ÁLVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Buenos días en primer lugar.

Por mi parte no ha habido ningún problema para cambiar la hora si que a las 12 tengo que firmar un documento y no lo he podido mover.

El motivo de la comparecencia es explicar e informar sobre el cese de D. Ángel Ibeas como Director General de Transportes y Comunicaciones. El Sr. Ibeas, ocupó este cargo desde el 14 de agosto de 1995, la fecha de efectividad del nombramiento, hasta el 12 de agosto de 1997; en definitiva, prácticamente, casi exactamente, diríamos 2 años.

En primer lugar, yo quería decirles que estos relevos, estos cambios de personas, forman parte de lo que es una dinámica habitual en cualquier grupo humano, tanto en empresas como en instituciones. Y que lo fundamental no son las personas en sí, ni los cargos, sino que son cuales son las políticas, cuales son los planteamientos y cuales son los organismos.

Yo quería decirles que en cuanto a las razones, en primer lugar, las razones de este relevo, en primer lugar, cuando el 14 de agosto de 1995, el Sr. Ibeas, en la Dirección General y yo mismo en la Consejería, nos hicimos cargo de estas cosas, de

Transportes y Comunicaciones, pues se nos planteó una primera fase, que es una fase de planificación, es una fase de estudios, que es una fase de definición de políticas y de planteamiento, en la cual el Sr. Ibeas lo desempeñó, a mi juicio, con plena satisfacción. No olviden Uds. que nuestro conocimiento personal venía ya de más atrás, porque habíamos sido compañeros en la Universidad. Sin embargo hay que decirles que en una segunda fase, cuando llega la hora de ejecutar, cuando llega la hora de traducir los planteamientos a los hechos, en este momento, es una fase de una gran carga de coordinación administrativa y es una fase donde la concreción de la trayectoria teórica, digamos, que conlleva un cambio de perfil. En definitiva, este cambio de trayectoria, este cambio de ritmo de ejecución, conlleva a un cambio de perfil en la persona que dirige y esto implica, en definitiva, un cambio de las personas que están al frente de la Dirección General.

Y esta es toda la razón, yo creo que no debemos buscarle ningún otro componente, también quiero informarles: no hubo ninguna componente política en su nombramiento, y por lo tanto, tampoco ha habido ninguna componente política en su relevo. Simplemente, a lo mejor, el empecinarse en no cambiar las personas, dándole la vuelta, podía ser traducido como un inmovilismo.

Y en definitiva, esto es todo lo que tengo el gusto de informarles, quedo a su disposición para cualquier aclaración o pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Consejero.

Para fijar posiciones, el Grupo de IDCAN, tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Gracias Sr. Consejero por la explicación escasa y escueta que ha ofrecido. No obstante, el hecho de que se comparezca, siempre es de agradecer; aunque hay que decir que Ud. mismo acaba de decir que el cese del Director General de Transportes, se produjo el 12 de agosto, prácticamente se produce esta comparecencia un año después de producirse, por lo tanto ha perdido toda la virtualidad que podría tener en su momento. Yo creo que esta comparecencia está fuera de plazo, evidentemente, y no se puede ya con este período de

gestión del nuevo Director General, no se pueden extraer conclusiones políticas, puesto que yo creo que sería hablar muy de pasada y no aportar nada nuevo a la vida política de la región.

No obstante, yo creo que su explicación, desde luego a mi no me convence, creo que ha habido bastantes más cosas que han concurrido en esa dimisión y sustitución posterior. Incluso unos de los partidos coaligados en el Gobierno en su día expresó su malestar público, por esta dimisión, cosa que contradice lo que Ud. ha dicho ahora de que no ha habido una discrepancia política en el asunto, esto se publicó en los medios de comunicación. Y posiblemente por debajo existan razones más profundas que las que Ud. ha explicado, que prácticamente ha dado una explicación, muy poco convincente; es decir, cambian las funciones, cambia el perfil del Director General, por lo tanto si cambian las funciones, cambiamos a la persona. Yo creo que las funciones de la Dirección General, se han cambiado, por lo menos en el organigrama que nosotros conocemos, en la propia dotación presupuestaria de la Dirección General, las funciones, el cambio de funciones ha sido irrelevante; por lo tanto, es una razón que a nosotros nos parece poco justificada. Pero no obstante, y acabo, atendiendo a la petición de brevedad que hacía el Presidente. A mi me parece que la explicación es insuficiente, que es a destiempo y que no aporta nada a clarificar la situación de la Administración o las relaciones que se establecen en el seno del Consejo de Gobierno; que es una información, creo que importante, para el conocimiento de los Grupos Parlamentarios y para mejor realización de su actividad cotidiana.

Yo creo que esas son las conclusiones y por lo tanto nada más que añadir. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Berriolope.

Representante del Grupo Regionalista, tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Sí, lógicamente, fui yo personalmente, quien expresó mi malestar, pero un malestar como cuando a un representante de un partido político al cual perteneces es cesado de un cargo, nada más; pero también dejé bien claro, como ahora mismo ha reconocido el Sr. Consejero, que no fue nombrado Ángel Ibeas, precisamente Director General de Transportes por su militancia política, sino por su profesionalidad y su profesión y que fue cesado, como muy bien ha dicho ahora el Sr. Consejero, no fue cesado por su militancia política, porque tampoco fue nombrado por ella, sino por ese cambio de estructuras dentro de la Consejería.

Nosotros ya está pasado mucho el tiempo, no tenemos más que aclarar. Simplemente dejar claro que no fue ni su militancia política la que sirvió para nombrarle, ni para cesarle.

Por otra parte, a mi me ha venido mucho mejor, porque he encontrado un gran colaborador.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Fernández Revolvo.

Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias Sr. Presidente. También quiero dar las gracias al Sr. Consejero, por su comparecencia.

Pero nuestro Grupo, entiende que las facultades de nombrar o cesar, es una facultad única y exclusiva del Consejero. Y si el Sr. Consejero en su momento entendió, por las razones que ha expuesto o por otras razones, entiende nuestro Grupo que ingerir en este asunto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Becerril.

Representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, gracias Sr. Presidente.

Nosotros en primer lugar, queremos hacer pública la constatación de la necesidad de modificar y modernizar el Reglamento de la Cámara; porque esto es un buen ejemplo de como una iniciativa parlamentaria que se hace un año, por las dificultades de la agilidad del Reglamento, no se debate esa iniciativa parlamentaria a la semana siguiente de hacerlo. Porque como ha expresado algún portavoz, pierden actualidad determinadas cosas. Después de un año con una nueva gestión de otro Director General, lo que en aquel momento sí era una preocupación de algunos sectores de la sociedad, pues posiblemente hoy se hayan diluido. Y aquí hago un llamamiento a todos los Grupos Políticos y en especial a la Presidenta de la Comisión que gestiona la modificación del Reglamento, para a ver si es posible que terminemos esta legislatura con un Reglamento más moderno.

Pero al hilo de esto y permitiéndome el Sr. Presidente, esta reflexión pública, nosotros cuando solicitamos la comparecencia del Sr. Consejero, nos hacíamos algunas preguntas que yo creo que estaban en la calle. Las preguntas eran: ¿se cesa al Sr. Ibeas, porque no está ejecutando correctamente el

Presupuesto de su Dirección General?, ¿se cesa al Sr. Ibeas porque lo que ejecuta del Presupuesto no llega ni al 50%, como se constató en el Presupuesto del año 96?. Seguimos haciendo preguntas como: ¿se cesa al Sr. Ibeas porque no era capaz de resolver los problemas de Citrasa o de la Estación de Autobuses de Santander o los convenios con el Feve y Renfe o cualquier otra razón, que en aquel entonces estaba en la ejecución de la Dirección General de Transportes?. No estamos haciendo ningún juicio de valor, estamos poniendo en voz alta alguna de las cosas que, incluso miembros de la federación de empresarios del transporte, hicieron públicas, porque como ha dicho el Sr. Consejero, al Sr. Ibeas se le elige en agosto del 95 y se le cesa 2 años después.

Nosotros creemos que la primera fase de planificación y estudios no puede durar dos años, no debe de durar dos años en una legislatura; con que dure 6 meses es suficiente. Y el Sr. Ibeas, obviamente, no ha estado dos años solamente, resolviendo la primera fase encomendada por la Consejería, de Planificación y Estudios, sino que tuvo que entrar a la ejecución concreta y yo creo que lo menos durante más de un año y medio, estuvo en la ejecución concreta del propio Presupuesto. Y de ahí esas preguntas. Y sí es cierto que el Sr. Consejero, está en su completo derecho de cesar o de nombrar a altos cargos de su Consejería, eso es evidente, pero no es menos cierto que los Grupos de la oposición, tenemos el deber de controlar la acción del ejecutivo y exigir explicaciones públicas a decisiones que tienen contenido político, porque un alto cargo no es un funcionario cualquiera, desempeña y ejecuta la política, en este caso de Transportes y Comunicaciones, del propio Gobierno. Y porque no hay que olvidar, independientemente de cuales fueron las razones profesionales de su elección en su día o de su nombramiento, pues el Sr. Ibeas es un dirigente del Partido Regionalista, partido que está en coalición con el propio Gobierno. Y a nosotros no nos consta que el Sr. Ibeas, ni estaba, ni está de acuerdo con su propio cese, porque hemos hablado personalmente con él. Y si esto no se explica y simplemente queda en la explicación, que yo respeto, pero que no me parece suficiente, del Sr. Consejero, y no se explica con transparencia las razones, pues eso, incluso podría repercutir en el propio prestigio profesional del Sr. Ibeas. No obstante nosotros no estamos aquí para defender al Sr. Ibeas, tiene su propio partido político, para defenderle; sino para pedir explicaciones claras al Sr. Consejero por los motivos reales.

Y uno de los motivos sí puede ser que las personas son cambiables y deben de ser cambiables, eso es obvio, pero me parece que no son suficientes las explicaciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias

Sr. Garrido.

La representante del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Maza, tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias Sr. Presidente.

Agradecer la presencia del Consejero de Industria. Y antes de entrar a valorar las explicaciones que aquí nos ha dado, respuesta a lo que ha manifestado el Sr. Garrido respecto de la posible modificación del Reglamento de la Asamblea, se ha dirigido a mi como Presidenta de la Gestión de la Ponencia y es que ha sufrido un error, porque la Presidenta es la Sra. Rosa Inés García. Por tanto, como creo que la tiene Ud. muy cercana, le podrá decir perfectamente la urgencia que Ud. tiene, por cierto, que ha habido varias reuniones que se han suspendido precisamente por el proceso que Uds. tuvieron de primarias etc, etc, y yo entendí perfectamente que cuando el tiempo eso es lo que hay, son 24 h. las que tiene el día, y que lógicamente hay muchas veces que hay que suspender reuniones, porque hay otras cosas que son prioritarias.

Entrando a debatir ahora la razón que aquí nos ha traído, a mi las explicaciones que ha dado el Sr. Consejero me parecen perfectas, me parecen lógicas, totalmente entendible y así, además lo he captado. Está claro que por parte de IDCAN y por parte del PSOE, quieren buscarle los matices políticos, quieren buscarle, como vulgarmente se dice, los tres pies al gato y no lo buscan porque no lo hay. El propio representante del Grupo Regionalista, ha explicado claramente porque hizo aquellas manifestaciones y ha dejado bien claro en esta comparecencia, que no ha habido ningún tipo de matiz político ni en el nombramiento ni en el cese. Se trata de unas cuestiones técnicas, de unas cuestiones profesionales y de unas cuestiones de rentabilidad profesional, de la mejor manera de sacar el trabajo de la Consejería adelante.

Como perfectamente, también, ha dicho el representante de la UPCA, son atribuciones y competencia propias del Consejero y a nosotros lo que nos tiene que preocupar es que la Consejería funcione, ¿con quién?, con las personas de designación que para eso tiene esas competencias el Sr. Consejero. Y nosotros creo que la misión que tenemos indudablemente, es controlar al ejecutivo, pero en el sentido de eficacia del mismo. No si se nombra o se cesa a una persona, máxime, cuando aquí he dicho que no existe ningún tipo de motivaciones raras, ni difíciles, ni políticas, ni personales, ni cosa similar. En ningún momento se ha puesto en duda el prestigio profesional del Sr. Ibeas, muy al contrario, le ha alabado el Sr. Consejero, simplemente que hay veces que unas personas, pues estamos muy bien desarrollando una labor profesional y luego estamos

mejor desarrollando simplemente otra y los nombramientos no son inamovibles, al contrario, creo que una dinámica en este sentido es buena, es enriquecedora y fomenta además el éxito de la gestión del Ejecutivo.

Por lo tanto, por nuestra parte no hay nada más que aclarar y nos damos por totalmente satisfechos por las explicaciones que ha manifestado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Maza.

El Sr. Consejero, si quiere añadir algo, tiene la palabra.

EL SR. ÁLVAREZ REDONDO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Hago una matización, un poquito. En primer lugar, en cuanto al período de la contestación de la pregunta, efectivamente, han sido exactamente 9 meses y medio, se habla de un año, pero no ha sido un año, han sido 9 meses y medio, cierto que no ha sido directamente contestada la pregunta, que por cierto, Uds. formularon con mucha premura, porque incluso la formularon antes de que apareciera en el Boletín Oficial de Cantabria; pero también tienen que entender que la carga de trabajo, la carga de preguntas que hay nos obliga, a veces, a hacer una selección de prioridades y posiblemente no hayamos estado en sintonía, o no hayamos estado de acuerdo con las prioridades. Ahora bien, 9 meses después de esta gestión del nuevo Director General, también permite un distanciamiento y un óptica, Uds. se imaginan, por ejemplo, que las cosas hubieran ido peor, que Uds. tendrían ahora más argumentos para decir el cambio, el relevo, no ha sido bueno.

Yo no he dicho en ningún momento que hayan cambiado las funciones del Director General, en ningún momento he dicho esto. Esto se ha, un poco, extrapolado por parte de IDCAN. Yo he dicho que cambiaban las fases, cambiaban la forma, el ritmo, pero en ningún momento dado, he dicho que cambiaran las funciones. Y en definitiva, yo estoy de acuerdo, estamos todos de acuerdo, me da la impresión de que tenemos derecho los responsables a cambiar los equipos de colaboradores. Y he dicho antes que la dinámica, en otros grupos humanos, incluso, hay más cambios, si me permiten, yo creo que desde el Gobierno Regional, a lo mejor, estamos cambiando poco, porque estos cambios, y desde luego no pongo en duda, en absoluto, el derecho a la información por parte de la Asamblea; quizá como para nosotros era un hecho, no hemos dado tanta prisa en la explicación como en otras preguntas o cuestiones que tenemos.

Yo en este sentido, a lo que decía el portavoz Socialista, la planificación lleva tiempo, claro que dura tiempo, Uds. en la primera parte de la legislatura, continuamente han dicho: que este Gobierno no tiene planes, que tenía que elaborar planes, que tenía que hacer planificación y esto lleva tiempo, no es un tema de dos meses y tentemos hoy otra cuestión dentro del Orden del Día donde hablaremos también de planes. Evidentemente, el Sr. Ibeas, el primer día como Director General, no solamente ha estado planificando, también ha habido una parte de ejecución; pero básicamente, o la mayoría de su trabajo, ha estado planificando, pero también ha ejecutado cosas, por supuesto.

Y ya que ha mencionado una serie de cuestiones, como Citrasa, como la estación de autobuses, posiblemente, hay mencionado las cuestiones más complejas, más complejas, en cuanto a grado de detalle, -complejas para ser bien solucionadas-, que llevan tiempo, incluso diría que alguna no está terminada; esto no es achacable en absoluto al Director General que esté en ese momento en el cargo, sino que la complejidad del problema, los años que han complicado tanto este problema nos lleva tiempo para tratar de solucionarlo, como digo, correctamente, o quizá en la mejor solución posible.

Yo para terminar hay una cosa que quiero que quede bien clara, por si no ha quedado clara antes, lo voy a volver a decir, es relativo al prestigio profesional del Sr. Ibeas y al prestigio personal. El Sr. Ibeas y yo, lo he dicho antes de pasada, pero lo puedo profundizar, hemos sido, somos compañeros en la Universidad y yo por supuesto, en ningún momento, fue elegido por su militancia política. Es más y creánme con total sinceridad, se lo digo, yo no conocía su militancia política, cuando yo le propuse al Sr. Ibeas que fuera Director General de Transportes, fue él el que me advirtió: "pero tu sabes que yo soy militante del PRC", digo: bueno, muy bien, pero eso no tiene ninguna importancia para lo que estamos hablando, por lo tanto, esto quede bien claro, no ha habido componente política en su nombramiento, ni ha habido componente política en su cese. En absoluto.

Y en cuanto a lo personal, pues miren Uds. yo sinceramente, y creo que es recíproco, el Sr. Ibeas lo tengo dentro de mi lista de amigos personales y creo que eso no hay ningún problema por su parte, por lo menos yo he conversado con él varias veces después de su relevo.

Y simplemente quiero decirles una cosa en el año 94 un ex ministro socialista, para explicar un cese similar dijo: "el sistema democrático permite que los cargos no tengan carácter vitalicio y que los ceses formen parte de la normalidad democrática, sin que existe crítica a la gestión, ni pérdida de confianza por parte del Gobierno", pues este es un caso exactamente similar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Brevemente.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Brevemente, es un minuto.

Simplemente decirle al Sr. Consejero que el retraso en la contestación no se la achacamos al Sr. Consejero, lo achacamos a nosotros mismos por tener un Reglamento poco ágil. O sea, que bajo ningún concepto interprete que hemos acusado al Gobierno de ese retraso.

Y en segundo lugar, retomando la frase de ese ministro socialista, por supuesto que la compartimos. Lo único que estamos pidiendo es explicaciones, nada más. Respetamos la decisión del Consejo de Gobierno con respecto a sus altos cargos por supuesto, lo único que pedimos son explicaciones públicas de las razones nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Garrido.

Yo quisiera aclarar un poco lo que ha dicho por parte de la Mesa de la Comisión, no creo que haya habido retraso en ningún tema en este sentido y tiene su representante dentro de la propia Mesa y que realmente podría haber pedido, si fuera tan urgente, no sé que mecanismo habrá para poder agilizar el tema. Pero lo que yo quiero decir, es que por parte de la Comisión, de la Mesa concretamente, haya habido ningún retraso en el tema.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Brevemente. No me están interpretando. No estoy acusando a nadie, estoy haciendo una reflexión en voz alta, que no es el único caso en la Asamblea, hay decenas y decenas de casos que yo lo achaco a lo rígido que es el Reglamento, nada más, no a decisiones de nadie personalmente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Garrido.

Pasamos, por lo tanto, al punto número 2 del Orden del Día, que es la Pregunta Nº 332, relativa a solución de anomalías en la estación de RENFE, en Torrelavega, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, de la Unión para el Progreso de Cantabria.

El Sr. Becerril, en su nombre tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, a finales del año pasado, el malestar que reinaba en Torrelavega, en relación con los accesos al andén número 2 de la estación de RENFE, y en cuyo andén no existe tampoco marquesina; con lo cual, en la época de invierno planteaba serios contratiempos. Esto nos llevó a nuestro Grupo a presentar una iniciativa, que en parte ya se ha cumplido: es decir, lo del andén se ha subsanado. Inmediatamente que salió una noticia en prensa, yo creo que RENFE tomó medidas.

Y en relación con la marquesina; parece ser que está ya si no solucionado, en vías de solucionarse.

Por lo tanto, si el Sr. Consejero tiene a bien contestarme esta pregunta en relación con lo de las marquesinas, pues bien; sino, la información que nuestro Grupo tiene es que ya la propia empresa está tratando de subsanar estas anomalías.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, coincidimos básicamente en esto. La Consejería de Industria se dirigió a la Dirección de RENFE cuando hubo este problema, para interesarse por la mejora del servicio prestado en la citada estación. Y RENFE contestó que desde el pasado 26 de enero de este año, de 1998, la unidad de largo recorrido ha establecido que todos los trenes TALGO paren en el andén principal de la estación de Torrelavega; con lo cual, el acceso de los pasajeros a la citada estación se hará en condiciones adecuadas.

Pero efectivamente, el Gobierno de Cantabria, considerará incluir en sucesivos convenios; no en los cuatro que están firmados, sino en los próximos que haya con RENFE; la instalación de una marquesina en el andén central de la estación de Torrelavega, siempre y cuando RENFE no lo haya hecho por voluntad propia.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

¿Algo que añadir?.

Pasamos por lo tanto al punto nº 3 que es la pregunta nº 382, relativa a peticiones para explotación de nuevas o viejas canteras, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, el cual tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias Sr. Presidente.

Doy por formulada la pregunta tal y como aparece en el Boletín Oficial de la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): El Sr. Consejero tiene la palabra para poder contestar.

EL SR. ÁLVAREZ REDONDO: La pregunta era: "¿Cuántas peticiones para la explotación de nuevas o viejas canteras se han solicitado en el último año, en el año 97?".

Durante 1997, se han solicitado, podría contestar 4, pero con más precisión debo decir 7 peticiones. Digo 4 porque hay 3 peticiones, estas 3 que son tramitadas por la Junta de Castilla y León y simplemente que al tener terrenos, comprenden terrenos de Cantabria, podemos decir que son 7; pero propiamente como explotaciones son 4.

Y entonces la parte siguiente de la pregunta dice: "¿Cuántas peticiones de las formuladas se han valorado positivamente?".

De las formuladas, de estas 7, ninguna, de estas 7 a las que me refiero. Pero si quiere le puedo ampliar la contestación, para evitarle..., durante 1997 se ha otorgado una concesión de explotación, pero no es ninguna de estas 7, sino una anterior, sería anteriormente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Consejero.

Sr. Bazo, ¿quiere decir algo?.

Pasamos por lo tanto al punto nº 4 que el la pregunta nº 383, relativa a presentación de un Plan de Ordenación y Regulación de la explotación y funcionamiento de las actividades extractivas y mineras, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, el cual tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias Sr. Presidente.

El día 2 de junio de 1997, el Pleno de la Asamblea, aprobó una Propuesta-Resolución, una Proposición no de Ley, en la que se instaba al Consejo de Gobierno, entre otras cosas, a presentar en 8 meses un Plan de Ordenación y Regulación de la Explotación y Funcionamiento de las Actividades Extractivas y Mineras. Yo creo que en el debate de esta Petición no de Ley, se puso de manifiesto la sensibilidad de esta Asamblea con este tema y veíamos que era necesario y veíamos que era urgente, la presentación de este Plan, tanto es así que se aceptaron enmiendas del Grupo Popular, que

enriquecían, que facilitaban también, un poco que el Consejo de Gobierno, pudiera llevar a cabo esta Proposición no de Ley.

Ha pasado el tiempo este con 4 meses, creo que va a hacer un año en seguida, y no tenemos constancia de que este Plan se haya realizado, ni se hay aprobado. Y por lo tanto le preguntamos ¿qué es lo que ha pasado?, ¿cuáles son las razones por las cuáles no se ha presentado todavía? y ¿cuándo piensan presentarle?.

Nada más, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. ÁLVAREZ REDONDO: Sí, muchas gracias.

Efectivamente, esta resolución fijaba un plazo de 8 meses, para su cumplimiento y debo indicarle en esta cuestión, que a mi juicio, el Consejo de Gobierno no incumple la resolución sino que incumple el plazo. Quiero decir que la voluntad de cumplimiento y el objetivo que entendemos interesante, de establecer un Plan de Ordenación existe, tanto por parte del Consejo y por supuesto de esta Consejería.

Además aprovecho la ocasión para decirle que no comparto, aunque naturalmente, respeto fijar plazos en este caso tan breves, para acometer cuestiones tan complejas, donde hay distintas Consejerías y hasta distintas Administraciones afectadas en el tema. Este tipo de Planes, si bien, deben ser tutelados desde la Administración, necesitan un apoyo y asistencia técnica externa y esta circunstancia hace que sea difícil cumplir, desde el punto de vista además presupuestario, la resolución aprobada por la Asamblea cuando ya nos encontrábamos en el mes de junio, en el ecuador del pasado ejercicio presupuestario.

Yo diría que ese hipotético plazo, que repito, no es adecuado, empezaría a contar desde la vigencia del actual Presupuesto, es decir desde el 1 de enero de 1998. En cualquier caso, quiero decirle que los plazos apuntados por distintas entidades consultadas para afrontar este trabajo, establecen en torno a los dos años, -repito-, en torno a los dos años, el período de tiempo necesario para su elaboración. Y además debemos de ser todos conscientes de estas dificultades y fundamentalmente conectadas al desarrollo económico, laboral y de medio ambiente en sus justos términos, también reconociendo la multiplicidad de opciones que confluyen en este tema.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Consejero.

El Sr. Bazo ¿quiere añadir alguna cosa?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí, mire, Sr. Consejero, yo no sé si 2 años es mucho, es poco, lo que pasa es que el día 2 de junio de 1997, hace un año, ya se decía y se dijo durante el debate en Pleno y aquí consta, en los Diarios de Sesiones, que el Plan ya se estaba realizando; precisamente se reformó una gran parte de la Proposición no de Ley presentada por el Partido Popular y se le aceptó y en estos 8 meses se quedaron así, porque era posible a la vista de como estaban ya los trabajos.

De todas las maneras me reconocerá, Sr. Consejero, que de los Planes que se han aprobado en esta Asamblea, tanto en Comisión como en Pleno, son muy pocos, muy pocos los que se han presentado y los que se han realizado. Yo le diría, por lo menos de los que se han presentado en la Comisión de Industria, yo diría que ninguno, ninguno, y además podemos tirar de Diarios de Sesiones y ver todos los que se han aprobado y todos los que se han realizado. Ninguno. Es que tengo la sensación de que no es una prioridad del Consejo de Gobierno el tomar como referencia política la sensibilidad de la Cámara esta y además tengo una gran preocupación por ello. Porque es una situación, yo diría que peligrosa, y a ese sentimiento no llego porque sí, sino llego a la vista de los resultados, a la vista que después de 3 años se han aprobado muchas Proposiciones no de Ley, que vemos que después no tienen correspondencia en la actitud del Consejo de Gobierno; a mi me da la impresión de que no es una prioridad.

De todas las maneras no se ha dicho cuando piensa ejecutar el Consejo de Gobierno este tema aprobado por la Asamblea, no me acaba de decir cuándo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Bazo.

Sr. Consejero.

EL SR. ÁLVAREZ REDONDO: Sí, bueno yo creo que Ud. mezcla dos cosas distintas y la verdad es que aunque respeto no comparto la primera.

Vamos a ver, en esta misma Comisión, yo he traído el Plan Industrial y Tecnológico y también el Plan de Empleo y Formación. Otra cosa es que discrepemos en cual es la forma de tramitación, yo sé cual es la que Uds. quieren; pero el Consejo de Gobierno opina que es otra. Pero eso no quiere decir que los planes no existan y no quiere decir que los planes no se presenten.

Pero de todas formas, yo quiero ceñirme al Plan de Ordenación Minera, que es la pregunta que nos trae aquí hoy. Mire Ud., el Plan de Ordenación Minera, es un Plan que he dicho antes que necesitamos y que es bueno, y además no estamos en desacuerdo con que exista, estamos en desacuerdo con los plazos que se fijan; pero ese desacuerdo no es una cuestión, digamos, banal, nosotros nos hemos dirigido a empresas privadas y le puedo decir los nombres, nos hemos dirigido a Colegios Oficiales de Ingenieros y le puedo decir cuales, y nos hemos dirigido a Universidades y todos nos fijan en torno a los 2 años para realizar un Plan de Ordenación Minera. Pero es más, nos hemos dirigido, lógicamente, al Instituto Tecnológico y Geominero de España, que es quizá la máxima autoridad en estos temas y nos han contestado también con los 2 años y lo que estamos ahora en conversaciones con ellos para ver si podemos tener una primera respuesta, un Plan preliminar que nos permita funcionar en un plazo de tiempo más breve.

Por eso hasta que no completemos el alcance final del trabajo y el coste, no le puedo decir, no se han iniciado más acciones, ni le puedo decir cual es la partida presupuestaria que va a ser necesaria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos por lo tanto al punto nº 5 del Orden del Día, que es la pregunta nº 387, relativa a ampliación de líneas de transporte Municipal en Santander, presentada por D^a María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. El Sr. Becerril en su nombre, tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

A esta pregunta realizada por mi compañera de Grupo, pues me remito en los términos en que está presentada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Becerril.

Sr. Consejero.

EL SR. ÁLVAREZ REDONDO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Bueno quiero informar que en Monte, como sabe, la empresa José Arroyo Calderón, es la que tiene este servicio de Autobuses, con comparadas más importantes en el cruce del Caleruco, en el Barrio Ateca, San Pedro del Mar y Corvanera y esta zona

también está servida por autobuses Municipales. En San Román, sin embargo, la empresa en Licerbus y realiza las paradas más importantes en La Albericia, Canda Landáburu y San Román con prolongación hasta Liencres, el servicio Municipal, llega simplemente hasta la zona de La Albericia.

En el barrio de San Martín, en Nueva Montaña, o sea, el arco Sur de Peñacastillo, la empresa es Astibus, con paradas principales en Cajo y en Nueva Montaña y prolongación hasta Astillero. Existe también un servicio Municipal de Transporte Urbano hasta Peñacastillo, en el barrio de Ojaiz, tráfico que así mismo servido por la empresa Autotour Aranda Calderón.

La zona más problemática, sin embargo, es esta del arco Sur de Peñacastillo, el barrio San Martín y Nueva Montaña. Yo quiero informarles que para compatibilizar los intereses de los vecinos afectados, pero también los derechos de las empresas concesionarias, se vienen realizando periódicamente, auspiciadas por el Gobierno de Cantabria, reuniones con el Ayuntamiento de Santander y las citadas empresas, con objeto de llegar a una solución negociada, aceptable, para una y otra parte; esperando que esta solución definitiva, llegue próximamente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Consejero.

Sr. Becerril ¿quiere intervenir?.

Pasamos por lo tanto al punto nº 6 y último del Orden del Día, que es pregunta nº 396, relativa a medidas para que los ciudadanos de Miera puedan ver las distintas cadenas de televisión en su Municipio, presentada por Dña. Rosa Inés García, del Grupo Parlamentario Socialista. El Sr. Bazo en su nombre tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias Sr. Presidente.

Se da por formulada la pregunta tal y como está en el BOARC.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. ÁLVAREZ REDONDO: Muy bien, muchas gracias Sr. Presidente.

Quería decirle, que la mejora de calidad de vida de los ciudadanos, sobre todo de los habitantes de zonas rurales, en los que por supuesto se incluye a los ciudadanos de Miera, se ha materializado en dos convenios, como conocen, para acelerar la extensión

de la cobertura de televisión; uno para televisión pública y otro para televisión privada.

Mediante este desarrollo se pretende una cobertura en la práctica totalidad de nuestra región de estas cadenas. En total, van a ponerse en funcionamiento, se están poniendo ya en funcionamiento 143 emisores para televisiones públicas y privadas. Y una vez finalizados estos centros, esperamos que se reciban señales de televisión pública y privada con los objetivos de calidad requeridos. No obstante, si a la finalización de las obras de los convenios actuales quedasen algunas pequeñas zonas sin cobertura, serán objeto de un plan complementario con el fin de satisfacer esta necesidad. Por supuesto que la zona de Miera está incluida dentro de estos emisores.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Consejero.

Sr. Bazo ¿quiere?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Si sería posible que nos diera plazo de cuando entrarían en funcionamiento estos 143 emisores, el plazo en el que los ciudadanos de Miera, les podemos decir, para cuando podrían tener esas televisiones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. ÁLVAREZ REDONDO: Sí, como digo los 143 emisores, hay diferentes planificaciones que la empresa Retevisión, que es la que los instala, porque no es una instalación directamente nuestra, sufren, los cambia con cierta periodicidad. La instalación de un emisor no es un asunto sencillo porque a algunos hay que hacer el camino de acceso, hay que hacer acometidas eléctricas al emisor y como digo sufren retrasos o cambios en la programación.

Lo que sí puedo decirle, es que los 143, los 143, nuestra planificación es que estén todos en funcionamiento dentro de esta legislatura. Ahora, concretamente el de Miera, Ud. me pregunta por el de Miera, no tengo aquí los datos, pero con mucho gusto lo buscaré y se lo daré.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Esa es la pregunta.

EL SR. ÁLVAREZ REDONDO: perdón, la pregunta es: "¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno Regional?", no en qué plazo. Sí medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional en Miera, es colocar un repetidor de los 143.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Consejero.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos)
